

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	125894
Número de orden de compra a modificar:	35484
Entidad compradora:	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Nombre del solicitante:	Natalia Roman Duque
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-01-30 12:22:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
3286	CDP 71	CDP 71	CDP 71	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02--R1 - Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo - 2	12.0	Mes	1446415.36	CDP 71	17356984.32
2	ays02--R1 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	361058.22	CDP 71	4332698.64

3	ays02--R1 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP 71	0.00
4	ays02--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 71	0.00
5	ays02--R1 - AIU	1.0	Unidad	1301380.98	CDP 71	1301380.98
6	ays02--R1 - IVA	1.0	Unidad	412103.98	CDP 71	412103.98

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	5	ays02--R1 - AIU	1.00	Unidad	1388648.98	CDP 71	1388648.98
Editado	6	ays02--R1 - IVA	1.00	Unidad	468898.15	CDP 71	468898.15

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo al comunicado expedido por Colombia Compra Eficiente "Ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV" del 14 de febrero de 2020; la Entidad Compradora puede cubrir el incremento de los precios de los servicios de personal con los recursos que tenga en la Orden de Compra por este concepto. Cuando la Entidad Compradora haya agotado el monto contratado para los servicios de personal puede -si lo requiere- solicitar la adición de la Orden de Compra para reponer el valor del ajuste.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Ruben Danilo Ceballos Arbeláez

Documento: 19.366.063

Firma de proveedor

Nombre: MARGARITA SALGADO

Documento: 52418809